



ACUERDO DEL CONSEJO SOCIAL DE 18 DE DICIEMBRE DE 2025, EN RELACIÓN CON LA EXTINCIÓN DE LA FUNDACIÓN RECI

Aprobado por Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2025 y por Consejo Social de 18 de diciembre de 2025

Que la FUNDACIÓN ReCI (Fundación para la Recomposición de la Ciudad Informal, Fundación de la Comunidad Valenciana) es una fundación de la que la Universitat Politècnica de València es miembro de su Patronato.

Que, según sus Estatutos, dicha Fundación nació por la inquietud provocada por la lamentable situación en la que se encuentra una parte creciente de la población del mundo y se buscó una transformación social que permitiese la mejor consecución de un desarrollo urbano y rural sostenible en el ámbito de América Latina.

Ya en la anterior sesión del patronato se acordó iniciar un período de reflexión sobre la continuidad de la fundación dada la situación en que se encontraba que estaba siendo difícil llevar a cabo los fines fundacionales.

Finalmente, el 4 de diciembre de 2025 en reunión del Patronato se acordó iniciar el proceso de disolución de la fundación, condicionada a que el Consejo de Gobierno y el Consejo Social adoptasen favorablemente dichos acuerdos.

De este modo, el Consejo Social, a propuesta del Consejo de Gobierno, aprueba:

Primero. – Acordar el voto favorable, en el seno del Patronato, de la extinción de la Fundación ReCI y de la apertura del correspondiente procedimiento, por imposibilidad en el cumplimiento de los fines fundacionales.

Segundo. – Acordar el voto a favor de la aprobación de designación como liquidadores al propio Patronato de la Fundación ReCI, en el seno del Patronato.

Tercero. – Acordar, en el seno del Patronato, la aprobación del Proyecto de distribución de los bienes resultantes de la liquidación, que ascenderá a una cantidad cercana a los 30.000 euros, que se transferirá a la UPV con el compromiso de destinarlos a fines similares a los de la Fundación a través del Centro de Cooperación al Desarrollo de la UPV.